006373

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1191 /2.018 I.

VISTO: 6 JUL 2018

El proceso de Contratación Directa N° 141/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA FRANJA COSTERA" - ID 334.338.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 2 de mayo de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 12. Recomendación expresan:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ya que dicho oferente cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-012	Pintura sintética con color gris de 250 unidades de bancos con caño redondo.(materiales y mano de obra incluido).	Unidad	UNIDAD	250	27.500	6.875.000
2	56101605-001	Adquisición e Instalación de 5 unidades de bancos con estructura base de hormigón reforzados con varillas de 12" de 2 m de largo x 0,60 de ancho x 0,35 de altura con caño de 3 pulgada y 2 pulgada como respaldero.	Unidad	UNIDAD	5	800.000	4.000.000
3	72131601-012	Pintura con barniz tono marino para 50 unidades de banco largo con estructura de hierro, revestido con madera (materiales y mano de obra incluido).	Unidad	UNIDAD	50	109.500	5.475.000
4	56101605-001	Adquisición e Instalación de 1 banco de madera con estructura de hierro de 2 metros de largo x 0,60 de ancho x 0,35 de altura.	Unidad	UNIDAD	1	620.000	620.000
5	72131601-012	Pintura color gris sintético brillante para 150 unidades basureros de 0,52 de altura con base de caño (materiales y mano de obra incluido).	Unidad	UNIDAD	150	57.500	8.625.000
6	30102606-002	Confección y colocación de 100 unidades de tapa registro de 1,40 mts x 1,30 mts con estructura y contra marco de ángulo revestido con chapa antideslizante de 2mm con bisagra y porta candado.	Unidad	UNIDAD	100	545.000	54.500.000
7	30102606-002	Confección y colocación de 100 tapa de registro de 70 cm x 70 cm con estructura y contra marco de ángulo revestido con chapa antideslizante de 2mm con bisagra y porta candado.	Unidad	UNIDAD	100	315.000	31.500.000

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.191 /2.018 I. 6 JUL 2018

8	*30102606-002*	*Confección y colocación de 100 tapa de registro de 40cm x40 cm con estructura y contra marco de ángulo revestido con chapa antideslizante de 2mm con bisagra y porta candado.*	*Unidad*	*UNIDAD*	*100*	*220.000*	*22.000.000*
						TOTAL	*133.595.000*

Monto Total Adjudicado: Gs. 133.595.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.660, de fecha 5 de julio de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en la presente Contratación Directa N° 141/17 "Trabajos de adecuación y mantenimiento general de la Franja Costera" ID N° 334.338, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 141/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"TRABAJOS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA FRANJA COSTERA" - ID 334.338.*, a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., con RUC N° 80020494-8, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 133.595.000. (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos noventa y cinco mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal